

XIII CAMPAMENTOS DE VERANO 2019

NORMATIVA Y CONDICIONES GENERALES

- ✓ Se ofertarán 40 plazas para el primer turno y 20 plazas para el segundo turno. El número de plazas podrá variar según estime la organización (Tomando como referencia la ratio 1/10).
- ✓ Para la adjudicación de plazas se seguirá el orden de prioridades y la forma de proceder, que se ha dado a conocer en la página web de la comarca campo de cariñena, así como en los folletos informativos.
- ✓ En el caso de que alguien entregue la inscripción fuera de plazo, permanecerá en lista de espera y para este caso, se adjudicará la plaza por orden de entrada.
- ✓ Una vez terminado el plazo de inscripción se informará a las familias inscritas si han sido aceptados. Y posteriormente, se les informará con más datos de interés, realizándose una nueva reunión con información más concreta.
- ✓ El grupo se dividirá en subgrupos de 10 participantes con un/a monitor/a cada uno.
- ✓ En el campamento siempre habrá un coche para las urgencias.
- ✓ El día de piscina se comerá allí. Se bajará andando y se subirá con servicio de taxi.
- ✓ Los/as participantes realizarán una llamada a su familia a mitad de semana.
- ✓ **Los padres se harán responsables del desplazamiento al campamento. Llevándolos a los Albergues Municipales de Aguarón**, situados en el Paraje natural de “El Santo”, el día 14 de julio de 2019 a las 10:30 h.-en el primer turno- y el 21 de julio de 2019 -en el segundo turno- **Y recogidos en mismo lugar**, el día **20 de julio de 2019 a las 13:30 h.**-en el primer turno- y el día 27 de julio de 2019- en el segundo turno-. Agradeceríamos que no lleguen antes, ni el día de la llegada ni el de la recogida.
- ✓ **Las visitas, de padres y/o madres y/o familiares, durante el periodo de acampada están completamente prohibidas**, ya que está demostrado que son contraproducentes, tanto para el que la recibe la visita, como para el resto de los/as acampados/as, rompiendo así la vida en el campamento. En caso de fuerza mayor, la situación será valorada por la directora del campamento, quien concertará la visita.
- ✓ Cualquier daño a las instalaciones de los campamentos, por los/as usuarios/as, debido al mal uso o negligencia, deberá ser reparado o cubierto su costo.
- ✓ L@s acampad@s que participen en el XIII *Campamento de verano Comarca Campo de Cariñena*, asistirán con permiso escrito de sus padres o tutores. La organización se reserva el derecho de solicitar más documentación si fuera necesario.
- ✓ No se suministrarán medicamentos, ni se realizarán menús especiales sin informe médico previo.
- ✓ No podrán llevar consigo, medicamentos para que se l@s administren ellos mism@s (paracetamol, ibuprofeno...)
- ✓ Si a la llegada el/la participante tiene fiebre, no podrá asistir, en caso de que le desaparezca en días posteriores podrá incorporarse al campamento.
- ✓ En el caso de que algún/a participante sufra alguna enfermedad, accidente, o simplemente no se encuentre bien, nos pondremos inmediatamente en contacto con los familiares para informarles y tomar las medidas necesarias.

- ✓ En caso de que algún/a acampad@ no responda al **comportamiento** “normal” valorado por las/os monitoras/es y la directora, será expulsad@ del campamento, previo aviso de sus padres o tutores, quienes deberán pasar a recogerlo/a.
- ✓ Los **juegos electrónicos o similares NO** están permitidos en el campamento.
- ✓ Tod@s l@s participantes del Campamento deberán respetar los horarios y las normas.
- ✓ No está permitido el **consumo de alimentos y bebidas** que no sean los proporcionados por el servicio de cocina del campamento, a excepción de las consumiciones que se realicen el día de piscina, o los casos justificados por dieta especial. Queda prohibido traer dulces, golosinas, chocolates, o cualquier otro tipo de alimento perecedero, a menos que sea por razones médicas, en cuyo caso, se le entregará a la directora del Campamento.
- ✓ Quedan terminantemente prohibidos los objetos punzantes y/o cortantes y luces láser, mecheros y cerillas, la apropiación de lo ajeno y el uso de cualquier objeto que pueda producir accidentes o lesiones.
- ✓ Todas las pertenencias del acampado deberán estar marcadas con nombre y apellido.
- ✓ ***La Directora de Tiempo libre del Campamento, bajo la supervisión de la Comarca Campo de Cariñena, adoptará las medidas que considere oportunas, en caso de que no se cumplan estas normas y condiciones generales expuestas.***